



MINISTERIO DE SALUD
Personas que atendemos Personas



MINISTERIO DE SALUD

Nº 309 -2022-MINSA-HRC/UGRH

Resolución Directoral

Cusco,

Visto el Expediente N° 561-2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, presenta el Informe N° 012-2022-GRC/GERESA-CUSCO-HRC-0GC, solicitando la Conformación del Comité de Acreditación del Hospital Regional Cusco - Año 2022;

Que, mediante Memorando N° 030-2022-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional Cusco, dispone emitir la Resolución Directoral de Conformación del Comité de Acreditación Año 2022, del Hospital Regional Cusco;

Que, mediante R. M. N° 456-2007-MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V-02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", de aplicación en todos los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Salud, Públicos y Privados, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y a los sistemas de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad;

Que, el inciso a) del Art. 21° del D. Leg. 276, dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el D. S. N° 005-90- PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N°082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 11°, del D.S N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, los trabajadores contratados bajo el Régimen CAS, pueden ejercer suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

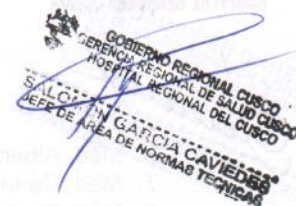
En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254; D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, -Ley del Procedimiento Administrativo General-, R.M. N° 963-2017- MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

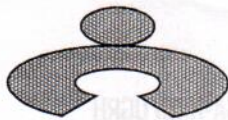
Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y la Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE ACREDITACIÓN PERIODO 2022 DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO, quedando integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|---|
| 1. Méd. José PINARES VALENCIA | - Director Ejecutivo. |
| 2. Ing. Jorge Alberto MONTALVO GAMARRA | - Director Administrativo. |
| 3. Méd. Marina Antonieta OCHOA LINARES | - Jefa de la Oficina de inteligencia Sanitaria. |
| 4. Méd. Rosa Chela CONDE SUMIRE | - Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad. |
| 5. Méd. Renán RAMÍREZ VARGAS | - Jefe del Departamento de Medicina. |





MINISTERIO DE SALUD
 Personas que atendemos Personas
HOSPITAL REGIONAL CUSCO



Nº 309 -2022-MINSA-HRC/UGRH

Resolución Directoral

cusco,

- | | |
|--|---|
| 6. Méd. Alberto Lino CARO PALAVICICI | - Jefe del Departamento de Cirugía. |
| 7. Méd. Carlos Enrique GAMARRA VALDIVIA | - Jefe del Dpto. Med. Física y Rehabilitación. |
| 8. Méd. Blanca Erica USCA MEDINA | - Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia. |
| 9. Méd. Wilbert HORGADO ESCALANTE | - Jefe del Dpto. de Pediatría y Neonatología. |
| 10. Méd. Willington Abdón QUICAÑO ARAUJO | - Jefe del Departamento de Oncología. |
| 11. Méd. José Luis LOAYZA MOSCOSO | - Jefe del Dpto. Anestest. y Terapia del Dolor. |
| 12. Méd. Sabina GAMARRA MOLINA | - Jefa Dpto Emergencia y Cuidados Críticos. |
| 13. Méd. Edward Mario OCHOA VALLE | - Jefe de Consultorios Externos, |
| 14. Méd. Juan Manuel LOPEZ AGUILAR | - Jefe Departamento de Apoyo al Diagnóstico. |
| 15. Q.F. Vladimir LIZÁRRAGA MORALES | - Jefe Departamento de Apoyo al Tratamiento. |
| 16. Lic. Elva SUAREZ ACHAHUI | - Jefa del Departamento de Enfermería. |
| 17. Obst. María HUACASI HERRERA | - Jefa del Servicio de Obstetras. |
| 18. Abog. Sofía APAZA PILLCO | - Jefa Ofic. Investig. Docencia y Capacitación. |
| 19. Abog. Rufino Arturo SALAZAR SANCHEZ | - Jefe Unidad de Gestión Recursos Humanos. |
| 20. Econ. Víctor Raúl GIL GONZALES | - Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto. |

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, que la presente resolución, sea puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

ARTÍCULO 3°. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL CUSCO
 Med. José Pineda Valencia
 DIRECTOR EJECUTIVO
 C.M.P. 44214 R.N.E. 22222

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 TAP. Gustavo S. Cáceres Ahuasoncco
 JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
 SALOMÓN GARCÍA CAVIEDES
 JEFE DE AREA DE NORMAS TECNICAS

